



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL DE POANAS

OFICIO: TM/021/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

M.F. DIANA GABRIELA GAITAN GARZA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito informarle que en el Municipio de Poanas No adjunto a su Cuenta Pública Anual 2024 la información sobre **los Bienes Inmuebles** del Sistema del DIF esto debido a lo establecido por el art 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que las Cuentas Publicas deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el consejo; y en relación al artículo mencionado establece que los ayuntamientos de los municipios y las entidades paramunicipales deberán de producir, como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II, incisos a) y b) de la Ley.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Villa Unión Poanas, a 7 de Octubre de 2025

ING, BRENDA LIZBET VILLASANA VILLASANA
TESORERA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE POANAS, DGO.

Hidalgo s/n, Zona Centro, Villa Unión, Poanas, Durango, C.P. 34800 Tel. (675) 867 0232